



PROTOCOLO DE ACTUACION COMPETICIONES ORGANIZADAS POR LA E.S.F./F.V.B.

PROTOCOLO DE ACTUACION COMPETICIONES ORGANIZADAS POR LA E.S.F./F.V.B,

OBJETIVO

Con el retorno a las actividades deportivas se hace necesario establecer una serie de medidas y recomendaciones encaminadas a disminuir en lo posible el riesgo de contagio del SARS-CoV-2 en lo que corresponde a las competiciones de baloncesto.

Dado que se trata de un deporte de contacto físico elevado, la adopción de un protocolo y las buenas prácticas en el cumplimiento del mismo harán posible un desarrollo más seguro de las competiciones. Así pues, el objetivo de este protocolo es establecer las medidas preventivas y actuaciones específicas para el desarrollo de la actividad deportiva del baloncesto, logrando un entorno deportivo seguro.

Las recomendaciones que se ofrecen en el presente protocolo buscan reforzar las medidas adoptadas por los organismos oficiales y autoridades sanitarias, así como las normativas propias de los centros deportivos, quedando sujetas a las directrices marcadas por estos. Este protocolo puede verse modificado en función de la evolución que se produzca y siempre siguiendo las indicaciones sanitarias.

AMBITO DE APLICACIÓN

El presente protocolo será de aplicación en las competiciones organizadas por la E.S.F./F.V.B. y será aplicable a:

- Jugadores/as, entrenadores/as, asistentes, cuerpo arbitral, delegados y delegadas de equipo y de campo.
- Padres/madres y familiares (como responsables de las obligaciones y responsabilidades de los/as menores en los entrenamientos y competiciones).
- Clubes y entidades deportivas.
- Público asistente a las competiciones.

MEDIDAS BASICAS PARA PREVENIR LOS CONTAGIOS

El SARS-CoV-2 se transmite principalmente por las gotas y aerosoles respiratorios emitidos por una persona infectada.

La transmisión entre personas puede ser directa, de persona a persona, o indirecta, a través de superficies contaminadas con secreciones de una persona infectada.

El riesgo de transmisión con las secreciones o a través de aerosoles aumenta en la distancia corta, en entornos cerrados y concurridos, especialmente mal ventilados, y si se realizan actividades que aumenten la generación de aerosoles tales como hacer ejercicio físico, hablar alto, gritar o cantar.

El riesgo de transmisión en interiores es claramente superior frente a exteriores.

La transmisión indirecta puede ocurrir al tocar ojos, boca o nariz con manos que previamente han contactado con superficies u objetos contaminados, por eso es importante lavarse las manos a menudo y la limpieza y desinfección de estas superficies.

Prevenir el contagio de la COVID-19 implica actuar sobre la transmisión directa, a través de aerosoles y gotas respiratorias, y sobre la indirecta, a través del contacto con superficies contaminadas.

Existen una serie de acciones que en conjunto pueden contribuir a reducir sustancialmente el riesgo de transmisión del SARS-CoV-2:

1. DISTANCIA DE SEGURIDAD INTERPERSONAL

Una medida básica, puesto que a distancias cortas hay una mayor exposición a las gotas y aerosoles respiratorios que se producen al hablar, estornudar o toser. Con carácter general esta distancia será de 1,5 metros.

Evitar el contacto físico en saludos, despedidas, entrega de premios, abrazos, choque de manos, etc.

2. USO MASCARILLA

Es una medida para evitar la diseminación de la infección que reduce tanto la emisión como la exposición a gotas y aerosoles respiratorios.

El uso de la mascarilla será obligatorio, para todos los participantes en el encuentro excepto en los momentos extraordinarios de actividad física intensa y en la competición.

- El uso de mascarilla será obligatorio para todos en el banquillo, excepto para el entrenador o la entrenadora principal mientras esté realizando sus funciones.

- La efectividad de la mascarilla disminuye cuando ésta se humedece, por lo que de darse este caso, deberá reemplazarse por una seca (por lo que es conveniente llevar mascarilla de repuesto).
- Si el árbitro o árbitra del encuentro lo solicita para efectos de identificación, el jugador/a deberá quitársela y mostrar el rostro.
- Los y las oficiales de mesa deberán utilizar mascarillas y desinfectar las manos con gel hidroalcohólico antes durante y al terminar los encuentros.

3. VENTIILACION DE ESPACIOS

La ventilación adecuada reduce la concentración de aerosoles y es un factor muy importante a la hora de reducir el riesgo de contagio en espacios cerrados. Aumentar su frecuencia e intensidad, para mejorar la ventilación dejar ventanas y/o puertas abiertas.

4. HIGIENE DE MANOS.

Importante por el papel de las manos en la transmisión indirecta del virus.

Se dispondrá de soluciones hidroalcohólicas en diferentes lugares para facilitar su uso teniendo en cuenta a los diferentes colectivos, situaciones y momentos.

5. HIGIENE RESPIRATORIA.

Evitar tocarse la cara y ojos. Al estornudar o toser, si no se lleva mascarilla, es importante utilizar pañuelos desechables para cubrirse la boca y la nariz, o en su defecto cubrirse la boca con la parte interna del codo, o usando pañuelos de papel y desechándolos luego en el contenedor apropiado, limpiándose inmediatamente después las manos.

PROTOCOLO ESPECIFICO

Importante. Es necesario e indispensable nombrar una persona responsable de la seguridad sanitaria de cada club, la federación dispondrá de un listado con los nombres, teléfonos y direcciones de correo electrónico de los mismos. Se podrán nombrar a otras personas responsables que se encarguen de la seguridad en los distintos partidos para hacer cumplir los protocolos

1. PREVIO AL ENCUENTRO:

- a) Cada deportista deberá tomarse la temperatura corporal antes del desplazamiento al lugar de la práctica deportiva, y hacer evaluación de síntomas (deportistas, preparadores/as): en caso de tener síntomas compatibles con COVID (fiebre, tos, dificultad para respirar...) quedarse en casa, y ponerse en contacto con su centro de salud, siguiendo las recomendaciones del Departamento de Salud del Gobierno Vasco y Osakidetza.
- b) En los desplazamientos, en la medida de lo posible, debería evitarse viajar personas distintas de la familia en el mismo vehículo. De no ser así, todos los y las ocupantes del vehículo deberán portar mascarillas.

2. LLEGADA A LAS INSTALACIONES:

- a. El club local deberá controlar el acceso de público y el aforo permitido para la celebración del encuentro.
- b. El club local deberá disponer de gel hidroalcohólico en la entrada de la instalación.
- c. El club local deberá disponer también de gel hidroalcohólico para ambos equipos, para la mesa de auxiliares de mesa y árbitros
- d. El club local deberá disponer de 7 balones oficiales de juego, tres para cada equipo y uno de juego, que deberán estar desinfectados antes del encuentro.
- e. El club local no facilitará agua ni al equipo arbitral ni al club visitante, debiendo llevar cada persona su propia botella y no compartirla.
- f. Ambos equipos al final del partido se encargarán de dejar sus respectivos banquillos y en su caso los vestuarios, sin ningún tipo de restos (vendas, botellas, pañuelos, etc.).

CONDICIONES DE LAS INSTALACIONES

Se deberán cumplir las directrices fijadas por las autoridades competentes en la gestión de las mismas. Deberán cumplirse como mínimo las siguientes condiciones:

1. Establecer y cumplir los aforos de las instalaciones a lo que en cada momento se indique por las órdenes y decretos de las autoridades competentes.
2. Disponer de gel hidroalcohólico para la higiene de manos.
3. Garantizar la adecuada ventilación (natural o mecánica) del espacio deportivo, durante y entre actividades, independientemente de las condiciones climatológicas del exterior.
4. Garantizar las medidas de limpieza y desinfección de las instalaciones, entre partidos, incluyendo pista de juego, mesa de oficiales, banquillos, marcadores, y otros materiales susceptibles de contacto.
5. Cumplir los aforos de vestuarios para garantizar la distancia mínima interpersonal.
6. Con carácter general no se permitirá el consumo de alimentos y bebidas, salvo agua, durante el evento.

3. DURANTE LOS ENCUENTROS

- a. Se evitará compartir objetos como toallas, petos y otros materiales de uso individual. Antes de comenzar a jugar, al descanso y al terminar, jugadores/as y árbitros deberán desinfectarse las manos.
- b. Los/as jugadores/as una vez de vuelta al banquillo, deberán desinfectarse las manos y ponerse la mascarilla.
- c. Al iniciar y terminar los encuentros, los equipos harán un saludo conjunto evitando darse las manos.

4. DESPUES DE LOS ENCUENTROS

La salida de las instalaciones, deberá hacerse manteniendo la distancia física interpersonal, recordando el uso obligatorio y adecuado de la mascarilla.

COMO ACTUAR ANTE LA DETECCION DE CASOS POSITIVOS COVID-19

1. Las personas con síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, dificultad respiratoria...) no deberán participar en ninguna actividad. Tampoco podrán participar si existe la sospecha de ser un contacto estrecho de un caso positivo. Las personas deberán contactar telefónicamente, y sin demora, con su centro de salud habitual, así como comunicarlo al responsable del club.

2. Si se producen 1 ó 2 resultados positivos en un equipo, y siempre teniendo en cuenta las medidas que determinen las autoridades sanitarias, el partido se celebrará según la programación establecida, siempre que el equipo afectado cuente con más de 6 jugadores/as aptos/as para su participación en el mismo, en el caso de no contar con más de 6 jugadores/as el partido quedará aplazado.

Excepcionalmente en el caso que esta situación se produzca, sin margen de tiempo suficiente para que las autoridades sanitarias puedan comunicar las medidas adoptadas, el partido quedará aplazado.

3. Si se producen más de 2 resultados positivos en un equipo se considerará como brote, se aislará todo el equipo y deberá comunicarse a las autoridades sanitarias y serán éstas las que determinen las medidas a tomar, quedando el partido aplazado.

Anexo 1. Declaración de cumplimiento del protocolo y designación de responsable del Club.

Sr. Presidente de la Federación Vasca de Baloncesto

Muy Sr. nuestro:

Por la presente y en calidad de _____ del Club _____,
con domicilio social en _____, C/ _____,
número _____, código postal _____.

CERTIFICO

La designación de Don/Doña _____,
mayor de edad y con DNI _____, como responsable del cumplimiento del
protocolo por parte de nuestro Club. Asimismo, a los efectos de cumplimiento del protocolo
establecido por la Federación Vasca de Baloncesto, se facilitan los siguientes datos de contacto:

Nombre y apellidos: _____

Email: _____

Teléfono: _____

Dirección Postal: _____

Haciéndome responsable en mi propio nombre y en el del Club al que represento del cumplimiento de
todas las medidas en vigor relativas a la prevención de la COVID-19, establecidas por dicho
protocolo, para, así, poder participar en las competiciones organizadas por la Federación Vasca de
Baloncesto, siendo yo quien autoriza a la persona designada a representar a nuestro Club a tal efecto.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, firmo la presente en _____ a
_____ de 2021.

Firma y sello del club:

Firma responsable protocolo

Anexo 2. Declaración de cumplimiento del protocolo y designación de responsable del Comité Vasco de Arbitros.

Sr. Presidente de la Federación Vasca de Baloncesto

Muy Sr. nuestro:

Por la presente y en calidad de _____ del Comité Vasco de Arbitros de Baloncesto,
con domicilio social en _____, C/ _____,
número _____, código postal _____.

CERTIFICO

La designación de Don/Doña _____,
mayor de edad y con DNI _____, como responsable del cumplimiento del
protocolo por parte del Comité Vasco de Arbitros de Baloncesto. Asimismo, a los efectos de
cumplimiento del protocolo establecido por la Federación Vasca de Baloncesto, se facilitan los
siguientes datos de contacto:

Nombre y apellidos: _____

Email: _____

Teléfono: _____

Dirección Postal: _____

Haciéndome responsable en mi propio nombre y en el del Comité Vasco de Arbitros de Baloncesto al
que represento del cumplimiento de todas las medidas en vigor relativas a la prevención de la
COVID-19, establecidas por dicho protocolo, para, así, poder participar en las competiciones organizadas
por la Federación Vasca de Baloncesto, siendo yo quien autoriza a la persona designada a
representar a nuestro Comité a tal efecto.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, firmo la presente en _____ a
_____ de 2021.

Firma y sello Comité Vasco Arbitros de Baloncesto

Firma responsable protocolo